



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR NO.48-2020-SGRH

SEÑORES

***JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS DE EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL CENTRAL
SU OFICINA***

Estimado Señores:

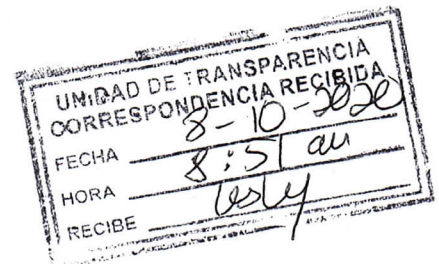
A través de la presente, se les comunica que el horario de atención al Usuario Interno y Externo de la Secretaría de Salud, deberá ser de 8:00 a.m. A 4:00 p.m., quedando terminantemente prohibido tener las oficinas cerradas de 12:00 m. A 1:00 p.m.

Por lo que cada Jefe de Departamento deberá coordinar con sus colaboradores los roles correspondientes para cumplir lo antes solicitado.

Atentamente,



**INGENIERO NORMAN GEOVANY FLORES
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



Copia: Archivo
OP*/2020

Sub-Gerencia de Recursos Humanos
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2222-5774